

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 3 de abril de 1973 por la que se acuerda que el Juzgado Comarcal de Galdácano y los de Paz de Miravalles y Zarátamo se integren en el partido judicial de Bilbao.

Hmo. Sr.: Acordada por el Ministerio de la Gobernación la segregación de los municipios de Galdácano, Miravalles y Zarátamo, del partido judicial de Durango, y su integración en el de Bilbao.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y según lo establecido en la base 1.ª de la Ley de 19 de julio de 1944, ha tenido a bien disponer que el Juzgado Comarcal de Galdácano y los de Paz de Miravalles y Zarátamo queden segregados del partido judicial de Durango y se integren en el de Bilbao, constituyendo la comarca de Galdácano, que dependerá del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de dicha capital; los restantes Juzgados de Paz de la Comarca de Galdácano pasarán a integrarse en la de Durango.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1973.

ORIOI

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de errores de la Orden de 7 de marzo de 1973 por la que se acuerda la ejecución, en sus propios términos, de la sentencia del Tribunal Supremo recaída en el recurso número 309.641/1971 interpuesto por don José María Saura Pacheco, por impuesto sobre las Rentas del Capital, ejercicios de 1964 a 1968, ambos inclusive.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de fecha 25 de abril de 1973, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 8253, segunda columna, párrafo primero, línea segunda, donde dice: «...sobre seis mil ciento treinta y tres mil seiscientos pesetas...», debe decir: «...sobre seis millones ciento treinta y tres mil seiscientos pesetas...».

CORRECCION de errores de omisión en la Resolución del Servicio Nacional de Loterías por la que se hacía público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 5 de mayo de 1973.

Advertido error de omisión en la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 102 de fecha 28 de abril de 1973, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 8571, segunda columna, después del párrafo octavo, línea 48, se ha omitido el siguiente párrafo:

«Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.»

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Amezqueta-Tolosa y Villafranca, con hijuelas. Expediente número U-175.

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 15 de marzo de 1973, ha resuelto adjudicar definitivamente

a don Ignacio Zubeldia Zurriarrain el servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Amezqueta-Tolosa y Villafranca, con hijuelas de Bedayo a Ugarte y de Alzo de Arriba a la carretera número 1, entre Tolosa y Alegria, resultante de la unificación de los servicios V-225 de Amezqueta a Tolosa, Villafranca y V-1385, de Bedayo a Tolosa y de Amezqueta a Villafranca, de ferias y mercados, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario

El itinerario entre Amezqueta y Villafranca, de 18 kilómetros de longitud, pasará por Alegria, Icazteguieta, Legorreta e Isondo; entre Alegria y Tolosa, de 5 kilómetros, sin paradas fijas intermedias; entre Bedayo y Ugarte, de 4,3 kilómetros, sin paradas fijas intermedias, y entre Alzo de Arriba y el empalme con la N-1, de 1,750 kilómetros de longitud, pasará por Alzo de Abajo.

Expediciones

Amezqueta-Tolosa: Seis expediciones de ida y vuelta diarias menos domingos y tres sencillas los días festivos.

Tolosa-Amezqueta: Seis expediciones sencillas los días festivos.

Amezqueta Villafranca: Dos expediciones de ida y vuelta los miércoles.

Expediciones a ferias y mercados

Tolosa-Amezqueta: Una sencilla los lunes y tres sencillas los sábados.

Amezqueta-Tolosa: Una sencilla los sábados.

Bedayo-Tolosa: Dos expediciones de ida y vuelta los lunes y dos los sábados.

Alzo Tolosa: Una expedición de ida y vuelta los sábados.

Horario

El que se fije de acuerdo con las conveniencias del interés público y sean aprobados por la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos adscritos a la concesión

Cuatro de 22, 38, 34 y 34 plazas para viajeros sentados.

Tarifas

Clase única: 0,514 pesetas viajero por kilómetro.

Excuso de equipajes, encargos y paquetería: 0,0771 cada 10 kilogramo por kilómetro o fracción.

Sobre las tarifas viajero por kilómetro, incrementadas en su caso, con el canon de coincidencia, se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación del Servicio respecto del ferrocarril

En la aplicación del Reglamento de Coordinación de los Transportes Terrestres, el presente servicio se clasifica en relación con el ferrocarril como coincidente b). En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1935, el concesionario deberá abonar al ferrocarril el canon de coincidencia que corresponda.

Madrid, 28 de marzo de 1973.—El Director general, Jesus Santos Rein.—2.831-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Mahón, Ciudadela y Villacarlos por Mercadal y Alayor, con hijuelas. Expediente número U-160.

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 15 de marzo de 1973 ha resuelto adjudicar definitivamente a «Transporte Menorca, S. A.», el servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Mahón, Ciudadela y Villacarlos por Mercadal y Alayor, con hijuelas como resultado de la unificación de los servicios V-84, de Mahón a Ciudadela por Mercadal con hijuelas, y V-447, de Alayor a Fornells, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario

El itinerario entre Ciudadela y Villacarlos, de 49,3 kilómetros de longitud, pasará por Ferreiras, Mercadal, Alayor y Mahón.